



## RESOLUCION GERENCIAL N° 443-2021-GM-MDP

Pacasmayo, 26 de octubre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 303-2021-SGHAT-MDP emitido por la Subgerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 428-2021-GM-MDP, se designó a RIOS CHANDUVI JHON JHORK, como FISCALIZADOR MUNICIPAL para que de cumplimiento a las medidas complementarias para prevenir contagio y propagación del coronavirus (COVID 19) en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo dentro de los alcances de la Ordenanza N° 004-2020-MDP.

Que, mediante Informe N° 303-2021-SGAT-MDP, la Subgerente de Administración Tributaria, informa que el Sr. Rios Chanduvi Jhon Jhork, no ha asistido a laborar ningun dia desde que se le designo como fiscalizador municipal, por lo que solicita se deje sin efecto su desigacion mediante Resolucion N°428-2021-GM-MDP, de fecha 14 de octubre del 2021.

Que, a fin de no interrumpir la dinámica de la gestión municipal, la Alta Dirección considera pertinente proceder a la contratación de la Sra. Maria Elena Ruiz Yepez, para dar cumplimiento a las medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y el Cuadro Excepcional de Infracciones y Sanciones por COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Por estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, concordante con el D. Leg. 1057 y su reglamento y el TUO de la Ley N° 27444 - D.S. N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** DÉJESE sin efecto a partir de la fecha los efectos de la Resolución Gerencial N° 428-2021- MDP en el extremo que designara al Sr. RIOS CHANDUVI JHON JHORK como Fiscalizador Municipal.

**ARTÍCULO 2°.-**DESIGNAR a la SRA. MARIA ELENA RUIZ YEPEZ, en el cargo de FISCALIZADOR MUNICIPAL, para dar cumplimiento a las medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y el Cuadro Excepcional de Infracciones y Sanciones por COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, aprobado por Ordenanza N° 004-2020-MDP Y aplicar las sanciones previstas en la Ordenanza N° 016-2016-MDP y su cuadro de infracciones que forma parte de la misma .

**ARTÍCULO 3°.-**Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades organicas que correspondan para el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
  
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga  
GERENTE MUNICIPAL  
044 - 523101 - 521120